



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II LEGISLATURA

Núm.: 148

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

PRESIDENTE: Don. Eustaquio Blas Villar Villar

Sesión celebrada el día 12 de Abril de 1989, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Comparecencia de los Excmos. Sres. Consejeros de Agricultura, Ganadería y Montes y de Cultura y Bienestar Social, para informar a la Comisión sobre reestructuración de los Servicios Veterinarios.
- 2.- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para informar a la Comisión sobre previsiones de trabajo de Concentración Parcelaria durante el año 1.989.

SUMARIO

<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
	Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos.	
3364		Intervención del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social, para responder a las cuestiones planteadas.
	El Presidente, Sr. Villar Villar, abre la sesión, y da lectura al primer punto del Orden del Día.	3366
3364		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).
	Intervención del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social, para informar a la Comisión.	3367
3364		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jambina Sastre (Grupo Popular).
	El Presidente, Sr. Villar Villar, abre un turno de Portavoces para los Grupos Parlamentarios.	3368
3365		Intervención del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social, para responder a las cuestiones planteadas.
	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	3368
3365		

	<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de CDS).	3368
Contestación del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	3368
El Presidente, Sr. Villar Villar, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	3369
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	3369
Contestación del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	3369
Intervención del Procurador Sr. de las Heras Mateo.	3370
Intervención del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	3370
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	3370
Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para informar a la Comisión.	3371
El Presidente, Sr. Villar Villar, abre un turno de preguntas para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3372
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de CDS).	3372
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	3372
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jambriña Sastre (Grupo Popular).	3373
Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para responder a las cuestiones planteadas.	3374
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	3375
Contestación del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	3376
El Presidente, Sr. Villar Villar, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	3376

	<u>Págs.</u>
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	3376
Contestación del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	3376
El Presidente, Sr. Villar Villar, suspende la sesión.	3377
Se suspende la sesión a las doce horas cinco minutos, reanudándose a las doce horas cuarenta minutos.	3377
El Presidente, Sr. Villar Villar, reanuda la sesión, y da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3377
Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para informar a la Comisión.	3377
El Presidente, Sr. Villar Villar, abre un turno de preguntas para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3378
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Domínguez Sánchez (Grupo de CDS).	3379
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	3379
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jambriña Sastre (Grupo Popular).	3380
Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para responder a las cuestiones planteadas.	3380
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	3381
El Presidente, Sr. Villar Villar, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	3381
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista).	3381
Contestación del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	3382
El Presidente, Sr. Villar Villar, levanta la sesión.	3382
Se levantó la sesión a las trece horas quince minutos.	3382

(Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Señores Procuradores. Tenemos hoy con nosotros al Consejero de Bienestar Social, don Javier León, y al de Agricultura, don Fernando Zamácola, para que nos informen sobre la reestructuración de los servicios veterinarios en sus respectivas Consejerías. Dada la premura o la prisa que parece ser que tiene don Javier León, si les parece oportuno que nos informe él primeramente, después se le hacen las consultas o preguntas que estimen oportunas y después pasamos a este mismo tema de reestructuración de servicios veteri-

narios en la parte que concierne a la Consejería de Agricultura. ¿De acuerdo?

Tiene la palabra don Javier León.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEÓN DE LA RIVA): Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, Señorías. Quiero aclarar que la prisa que tengo es para poder asistir al inicio del Trofeo Ciclista, que, como saben ustedes, entra dentro del ámbito de competencias de mi propia Consejería, y pretendía en este sentido, si es posible y Sus Señorías acceden, incorporarme a lo largo de la mañana, tan pronto como sea posible, a ese acontecimiento deportivo.

Realmente, poco es lo que este Consejero tiene que informar en esta segunda comparecencia ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes, puesto que, como Sus Señorías recuerdan, mañana hará justamente cuatro meses de la comparecencia conjunta del Consejero de Agricultura y del que les habla en este momento ante la Comisión para explicar cuál era el proyecto de reestructuración de los servicios veterinarios de la Junta de Castilla y León. En aquella ocasión, dado que los documentos que presentamos en nuestro informe no habían sido remitidos con anterioridad a los señores miembros de la Comisión, se solicitó por los señores Procuradores, y así se hizo, que se les enviara la documentación, que por lo que respecta a la Consejería de Cultura y Bienestar Social fue remitido a los Portavoces de los distintos Grupos de esta Comisión en fecha de veintidós de Diciembre, es decir, a los nueve días de la comparecencia; han pasado, por lo tanto, casi cuatro meses desde la remisión de la documentación. Y con respecto al informe que yo tuve el honor de emitir en su día, tengo en este momento, simplemente, que ratificarme en todo lo dicho y decirles que el proyecto de reestructuración en el área de Bienestar Social sigue siendo sensiblemente el mismo que tuve el honor de informar a Sus Señorías, con pequeñas matizaciones en cuanto a alguna ubicación de veterinarios, en función de alegaciones que han sido ya presentadas y de conversaciones mantenidas con organizaciones profesionales y sindicales; que es el proyecto de la Junta, de forma inmediata proceder, a la promulgación de un decreto, una vez sometido el texto a trámite de audiencia como es preceptivo, es proyecto de la Junta, digo, someter un decreto o promulgar un decreto sobre la reestructuración formal con los anexos que Sus Señorías conocen. Y yo creo que, en aras de la brevedad, habida cuenta que, como digo, el proyecto de reestructuración es sensiblemente el mismo que expuse a Sus Señorías hace cuatro meses y que obra en poder de todos ustedes, yo me limito a esperar las preguntas o las sugerencias o las propuestas de modificación del informe que tuve el honor de someterles a Sus Señorías hace cuatro meses.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Consejero. En consecuencia, abrimos un turno de Portavoces, y por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra don Rafael de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Renunciamos, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor de las Heras. El Grupo del Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Renunciamos a intervenir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias. Don Jaime.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, yo no voy a renunciar, con su permiso, pero voy a ser extraordinariamente breve, aunque realmente, y por ganas, posiblemente renunciaría, porque me da la impresión de que lo que se nos está proponiendo aquí a esta Comisión es que, con la comparecencia de hoy, breve y concisa, quede ratificado y santificado el proyecto de reestructuración, a falta de conocimiento de lo que yo considero casi más importante, que es el borrador del decreto, porque según mis noticias -y no sé si serán ciertas o no: pues ese borrador de decreto incluiría incluso la forma de cubrir plazas, qué pasaría con interinos, etcétera, etcétera, que yo creo que sería importante conocer y que sin conocer eso realmente yo creo que el texto o el conjunto de la reestructuración veterinaria, estando de acuerdo, como lo hemos manifestado múltiples ocasiones, en que es una reestructuración necesaria, conveniente y beneficiosa para la profesión e indirectamente para la Comunidad Autónoma, yo creo que... yo creo que, de ser así lo que se nos pide, yo creo que el procedimiento hubiera sido otro más adecuado, posiblemente, y es a raíz de aquella remisión de documentación del día veintidós de Diciembre, y así lo hubiéramos estado dispuestos a calcular que todos los Grupos, haber iniciado un período no de consultas, pero sí de contactos con los Grupos Parlamentarios y haber conocido, no en una Comisión, como es en estos momentos, pues cuáles son los problemas que plantea el decreto.

Yo, además, encuentro otro defecto, a mi juicio, en esta Comisión sustantivo. Nos ha hablado el Consejero de Bienestar Social, Cultura y Bienestar Social, pero de Bienestar Social, por supuesto, y realmente yo creo que esta comparecencia tenía que haber sido ante las Comisiones conjuntas de Bienestar Social y Agricultura, puesto que una gran parte de los veterinarios que tienen destino en esa reestructuración, desde luego, no van a depender de Agricultura para nada, van a depender de la Consejería de Cultura y Bienestar Social y van a tener funciones claras y netas de salud pública, de salud pública.

Por tanto, yo creo que, evidentemente, esta comparecencia parece bastante razonable que hubiera sido ante la suma de las dos Comisiones, salvo que se haya convocado otra comparecencia voluntaria de los Consejeros ante también la Comisión de Bienestar Social, que no sé y no me consta; de cualquier manera, parecería una pérdida de tiempo tener dos comparecencias..... del tiempo, valioso tiempo de los Consejeros, no del nuestro, que, en realidad, es menos valioso.

Dicho eso, bueno, yo tendría que hacer -y yo considero, repito, que no es el momento oportuno- algunas consideraciones, desde luego, sobre principios básicos

y alguna idea incluso que se ha vertido desde la Consejería, tratando de decir con ello que el Grupo Socialista, en concreto el Grupo Socialista, se oponía, de alguna forma, a la reestructuración veterinaria exclusiva y simplemente por el hecho de haber planteado una Enmienda en el debate presupuestario que afectaba a la modificación de las tasas y que pretendía que esa modificación de tasas se hiciera por el sistema que el Grupo Parlamentario Socialista considera que es el correcto, que es una modificación de la Ley de Tasas en el momento oportuno que la reestructuración veterinaria estuviera prácticamente en marcha. Desde luego, esas modificaciones de las tasas hacen recaer en buena parte, yo creo que prácticamente en su totalidad, el coste de la reestructuración sobre los usuarios; hay tasas que crecen el 6.000, y se pueden poner ejemplos concretos. Y, desde luego, yo digo que en virtud de la información, que ha dicho, en frase del propio Consejero, "sensiblemente el mismo proyecto" -yo no sé cuál es el alcance de la sensibilidad del señor Consejero, a lo mejor es que ese "sensiblemente" implica diferencias que para él no son sensibles y para los demás Grupos pueden serlo- nosotros, desde luego, consideramos que no es el procedimiento adecuado para entablar o para conseguir un consenso sobre la reestructuración veterinaria y mucho menos para que aquí se digan sugerencias que no se sabe en qué van a quedar, incluso alguna que ya se hizo en anterior Comisión ha caído en saco roto. Y, por lo tanto, no parece que sea el procedimiento adecuado.

No quiero ser descortés, que el Consejero tiene mucha prisa, y, desde luego, nosotros tomaremos el tipo de iniciativas parlamentarias que consideramos oportuno con respecto a un tema que seguimos considerando vital y donde -y constará en los Diarios de Sesiones- hemos ofrecido desde el primer momento nuestra colaboración y nuestra ayuda en un tema de vital importancia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor González. El Excelentísimo señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muchas gracias, señor Presidente. Para que no haya ninguna duda, estoy dispuesto a permanecer toda la mañana aquí para no hacer una hipervaloración del tiempo del Consejero, que, desde luego, no es más importante que el de Su Señoría. O sea, que si es preciso y la Comisión lo estima conveniente, estaré aquí el tiempo que sea necesario.

Mire, señor González, la documentación que se envió con fecha veintidós de Diciembre justamente lo que pretendía era dar a Sus Señorías conocimiento exhaustivo de qué es lo que se pretendía con la reestructuración veterinaria y nosotros pensábamos que, en función de esa documentación facilitada y del estudio que a buen seguro Sus Señorías han hecho de esa documen-

tación, plantearían, o por escrito ante la Consejería las sugerencias que estimaran convenientes, o "in voce" en este momento las modificaciones que estimaran oportunas. No se trata, por lo tanto, de despachar un puro trámite de comparecencia urgente, sino de resolver después de tres meses y medio de estudio un tema cuya documentación exhaustiva, insisto, tienen Sus Señorías en su poder desde, al menos, veintidós de Diciembre que yo recuerde.

Es posible que hubiera sido más práctico hacer una comparecencia conjunta ante esta Comisión y la de Bienestar de estas Cortes, pero la realidad es que el acuerdo que se tomó en la Comisión de Agricultura, cuyo Diario de Sesiones tengo a disposición de Sus Señorías sobre la mesa, era realizar una nueva comparecencia, bien a petición de los Consejeros o bien a petición de los propios miembros de la Comisión, en un plazo razonable. Si no se ha hecho antes, como Su Señoría conoce seguramente, es por problemas de calendario, no tanto de los Consejeros, sino del propio calendario de las Cortes que no han permitido hacerlo fácilmente con anterioridad.

En la documentación que se les facilitó había una serie de anexos en lo que respecta a la reestructuración que afecta a la Consejería de Cultura y Bienestar Social, y las modificaciones, cuando me refiero a que son sensiblemente iguales, quiere decir que ahí no habrá arriba de seis u ocho modificaciones de ubicación de veterinarios concretos, escasamente, dentro de los cuatrocientos y pico que corresponden a la Consejería de Cultura y Bienestar Social, y eso en función a alegaciones que se nos han planteado y que parecían absolutamente razonables.

En el decreto, que, evidentemente, es un mecanismo competencia del Ejecutivo, pero que no hay inconveniente en trasladar el borrador a Sus Señorías, lo que se pretende es fijar el tipo de dedicación de los profesionales, la relación estructurada de las plazas, la remuneración que van a tener, que lo tienen Sus Señorías todo ello en los anexos, porque -digo- apenas han tenido modificación, y únicamente quedaría para el final (en ese mismo decreto aparece algún nuevo puesto de trabajo en ambas Consejerías) la fecha de entrada en vigor, que aparecerá después de la aprobación o la promulgación del decreto, y lógicamente luego el mecanismo de concurso pues vendrá realizado ulteriormente. En cualquier caso, es propósito de ambas Consejerías perjudicar lo menos posible -digo esto porque siempre que hay concursos, Su Señoría lo sabe muy bien, hay quien se siente perjudicado y quien realmente lo es-, entonces perjudicar lo menos posible a ninguno de los profesionales, pero, en cualquier caso, dejando siempre bien claro que primarán los intereses de la Comunidad Autónoma y de los ciudadanos de la misma con respecto a los intereses personales o profesionales de algún profesional concreto.

El decreto, el borrador del decreto, por mejor decir, será sometido, he comentado antes, en trámite de audiencia, a las instituciones o a las corporaciones que marca la Ley. No hay inconveniente por nuestra parte -estoy seguro que el Consejero de Agricultura lo asume- en enviar también el borrador del decreto a esta misma Comisión, digamos, como un trámite de audiencia, que no es estrictamente preceptivo, pero para que no haya la más mínima duda. Y reitero: si no ha habido más modificaciones es porque, desde luego, desde ninguno de los Grupos Parlamentarios de estas Cortes, incluido el propio Grupo del Partido Popular, se ha hecho ninguna sugerencia concreta, no ha habido ninguna pega planteada al proyecto de reestructuración, al menos en lo que respecta a la Consejería de Cultura y Bienestar Social. Me temo que lo mismo ha pasado con la de Agricultura, pero, desde luego, sí afirmo que a la Consejería de Cultura y Bienestar Social no ha llegado, desde ninguno de los Grupos Parlamentarios de estas Cortes, ninguna sugerencia.

Y con respecto al tema de las tasas sobre que Su Señoría ha hecho referencia, quiero recordarle que él nos invitó a hurgar entre los documentos diciendo que habíamos buscado poco un Proyecto de Ley de Tasas que hubo. Yo afirmé hace cuatro meses, y ratifico hoy: en la Consejería de Cultura y Bienestar Social, Area de Bienestar Social, no existe constancia alguna del presunto proyecto, y yo le invité en su día al señor González a que, si él tenía acceso a esa documentación, nos la facilitara. Por lo tanto, no es nuestra intención pasar de hurtadillo el tema de la reestructuración veterinaria, sino, después de cuatro meses, no seguir demorándolo más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Consejero. Don Jaime González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, muchas gracias. No, por favor, señor Consejero. Puede usted marcharse, porque, además, como no nos suministra más información, pues yo creo que, realmente, no hipervaloramos su tiempo con respecto al nuestro. Es exactamente igual de valioso, lo que pasa es que, por su trabajo especial, pues tiene unas obligaciones que nosotros no tenemos. Desde luego, no se trata de una hipervaloración, sino de que no se pidan comparecencias cuando hay ocupaciones simultáneas, o que se intenten cambiar las fechas de las comparecencias, no de las ocupaciones simultáneas, porque los ciclistas, desde luego, no esperan.

Desde luego, en la petición de comparecencia anterior, que además fue a petición del Grupo Socialista, desde luego no tiene constancia este Procurador, ni el Grupo Socialista, que la conclusión final de aquella comparecencia fuera someter a debate público, o a debate con los Procuradores, la reestructuración veterina-

ria. Fuimos nosotros los que le pedimos la documentación, puesto que ustedes no nos la traían, y nuevamente hoy somos nosotros los que le pedimos, si es posible -y usted ha dicho que sí es posible-, que nos remita el Borrador del Decreto que consolida, consolida, el modelo de la reestructuración veterinaria. Porque es difícil discutir sobre opciones A, B, C, D, E, etcétera. Es difícil y, en su caso, es más sencillo. Con la documentación que tenemos desde el día veintidós de Diciembre, de Agricultura, es mucho más difícil; porque es evidente también -y basta simplemente la presentación de la documentación- comprobar que el tema en Agricultura estaba, yo creo que en aquel momento, no sé ahora, más retrasado, posiblemente, de elaboración que en Cultura y Bienestar Social.

Desde luego, nosotros no entendimos que hubiera que hacer sugerencias por escrito. Yo creo que no es el sistema adecuado en el trámite parlamentario, repito, hacer sugerencias por escrito. Eso puede ser que sea el trámite adecuado pues para otros trámites que no es, precisamente, el parlamentario. En el trámite parlamentario se puede iniciar un debate, o un trámite, de consultas con los Grupos, intentando consensuar algo, si se quiere consensuar. Y, si no se quiere consensuar, pues no sería necesario.

Y, repito, somos nosotros los que, nuevamente, pedimos la documentación del Decreto, si es posible, si es posible. Y, si no es posible, no se nos remita; si no tiene mayor problema. Y repito que yo, que creo que soy bastante minucioso en el estudio de los temas, creo que tendría muchas sugerencias que hacerle. Desde las tasas, pasando por las dependencias jerárquicas, etcétera, etcétera, que yo creo que, sobre todo en Agricultura -y volvemos a estar en la mixtura de ambos temas-, no quedan en absoluto claras.

Yo me alegro de que el señor Consejero sea tan reglamentista, o reglamentario. Que donde dijo que la comparecencia es ante la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes -puesto que en aquella Consejería..., Comisión se celebró-, no haya tenido, habiéndosele ocurrido, como parece, la iniciativa de haber pedido la comparecencia ante las dos Comisiones. No se le hubiera reprochado por este Grupo; además, él lo sabe de sobra.

Por lo tanto, no se intente hacer aparecer a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes como la causante del retraso en la reestructuración veterinaria. Nada más lejos de la realidad. Sino, posiblemente, a otro tipo de impedimentos, que tenían que habernos llevado ya a que en este momento esa reestructuración pues estuviera mucho más avanzada de lo que está. Y puedo sacar aquí -no creo que sea necesario- un planning, en el cual hay incluso anotaciones manuscritas, en el que decía que en estos momentos tenía que estar hecho ya el concurso general. En estos momentos, en estos mo-

mentos. Y no está hecho. Por tanto, no se nos acuse a nosotros de ese asunto y, desde luego, no se pretenda transformar una Comisión informativa, pedida por los señores Consejeros, en una ratificación del Decreto. Si tenemos más información, si podemos conocer con detalle cuáles son los últimos extremos, nosotros estamos dispuestos a entablar una relación, como Grupo, bilateral, con la Consejería correspondiente, para intentar llegar a acuerdos, si es que hay voluntad de llegar a acuerdos, y ése es el objetivo, sobre temas concretos, no sobre opciones diversas, que me consta, me consta, que la Consejería ya ha tomado opción sobre ello.

Por lo tanto, una vez conocidas sus opciones concretas, nosotros estamos dispuestos a entablar una negociación, sin ningún ánimo de capitalizar nada, sino que, al final, el proceso de reestructuración veterinaria, que es un proceso importante, pues tenga las consecuencias que tenga, y no suceda lo que sucede, que, realmente, el tema de salud pública -y repito que estoy haciendo de Portavoz en una Comisión, o en un tema que no me corresponde, puesto que insisto que aquí tenía que estar el Portavoz de mi Grupo, por lo menos, en temas de Bienestar Social, en temas de salud pública-..., no estemos funcionando, en determinados territorios, como se está funcionando en estos momentos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor González. Ruego me perdonen todos un momento, pero ha habido..., he tenido un despiste, y es que no le he dado la palabra al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Entonces, en turno de Portavoces, tiene la palabra don Francisco Jambrina Sastre.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Muchas gracias, Presidente, y no tenga usted ningún problema por los despistes, que son humanos. Nosotros, igual que el resto de los Grupos, excepto uno, renunciamos al uso de la palabra. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Jambrina. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muchas gracias. Mire, señor González. En el Diario de Sesiones del trece de Diciembre decía Su Señoría: "De cualquier manera, anunciamos que, a la recepción de esos documentos, que yo creo que se nos van a remitir, pues nosotros tomaríamos la iniciativa, o yo creo que la podían tomar incluso los Consejeros, por no parecer que somos nosotros los que estamos presionando a ellos, sino que, una vez recibida esa documentación, tener una nueva reunión de estas características, donde podríamos debatir un poco más en profundidad algunas cuestiones que puedan quedar, yo creo, oscurecidas por la rapidez de la información".

Y, en esa misma sesión, cerraba Su Señoría sus intervenciones diciendo: "Dicho esto, yo quiero decir que sigo pensando que necesitamos un poco más de comunicación, porque, si el señor Consejero acepta mi sugerencia sobre ese asunto, yo estoy dispuesto, posiblemente, y si tengo más documentación, a hacer más sugerencias, desde el compromiso, que lo tiene desde este momento, de que esa información, que es provisional, va a tener un uso restringido a los miembros de la Comisión de Agricultura exclusivamente".

Entonces, yo entendía -quizás ha sido un error de interpretación de sus palabras- que esas sugerencias nos iban a llegar, para que en este momento yo pudiera decir, de las sugerencias presentadas por el señor González, o por el señor Jambrina, o por el señor De Fernando, "entendemos que aceptamos éstas, o no aceptamos las otras". Esa era la interpretación que yo había hecho -posiblemente de forma errónea- de sus intervenciones en la última sesión.

Pero insisto que no hay ninguna objeción para analizar ahora..., documentación tienen toda, salvo el texto del borrador del Decreto, pero que yo me comprometo a enviárselo a usted de forma inmediata, a usted y al resto de los Portavoces, para que no haya malos entendidos, de forma inmediata; pero que yo estoy abierto en este momento a escuchar cuantas sugerencias se puedan plantear. Si no..., el momento no era por escrito, como acaba de señalar Su Señoría, posiblemente lo sea ahora en debate oral, y yo no tengo ningún inconveniente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Consejero. El señor De Fernando tiene la palabra.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, Presidente. Únicamente, dos preguntas y alguna sugerencia.

Señor Consejero, en la anterior intervención ya se la hice, y en la documentación que nos ha aportado no queda claro, si los veterinarios van a ir adscritos o integrados al Centro de Salud. Nuestra opinión, vaya por delante, debe ser integrados, no solamente adscritos.

Y la segunda pregunta es si el concurso para cubrir estas vacantes va a hacerse antes o después de las oposiciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor de Fernando. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Sobre si los veterinarios van a ir adscritos o integrados en los Centros de Salud, usted conoce muy bien que la reglamentación que regula el funcionamiento de

los Centros de Salud no es privativa de la Comunidad Autónoma, que existe limitación por otra parte, que es del Ministerio de Sanidad, de quien dependen también, puesto que el INSALUD no está transferido a la Comunidad, y, desde luego, hasta donde nosotros tenemos conocimiento, no es voluntad del INSALUD la integración al cien por cien de los veterinarios en los Centros de Salud. Otra cosa es la voluntad de integración funcional, en lo que es el área de nuestra competencia, que sí pretendemos hacer.

Y, en cuanto a si va a ser antes el concurso o la oposición para la cobertura de las plazas en función de la reestructuración veterinaria, hay que tener en cuenta que este procedimiento, o la cobertura de estas plazas, puede solaparse con el gran concurso general de funcionarios de la Junta de Castilla y León. Entonces, lo que nosotros pretendemos es que el concurso se realice de tal forma que los veterinarios de carrera tomen posesión antes de que se celebre la oposición, para no evitar..., perdón, para evitar esa interferencia que podría suponer que los de oposición entraran antes que los que están en este momento en el propio territorio de la Comunidad, y que parece -al menos nos parece a nosotros- lo más razonable. Yo no sé si Su Señoría comparte ese criterio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, abrimos un turno de Procuradores de la Comisión. Don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Reconociendo que, evidentemente, el señor Consejero interpretó mal las palabras que constan en el Diario de Sesiones, lo que pasa es que las interpretaciones pueden ser las que uno quiera en cada momento. Y le vuelvo a recordar que el trámite parlamentario no es un buzón de sugerencias, es que es otra cuestión. Somos un Grupo del mismo tamaño y nivel que el suyo en la Cámara, y, si usted quiere -y a mí me parece bien, y nosotros queremos también- un consenso en este tema, hay que dar los pasos necesarios. La documentación, que encuentro perfectamente pues presentada, encuadrada y demás, es una documentación superbásica. No se define por opciones. Plantea, por ejemplo en el tema de remuneraciones, diversas opciones, incluso con las antiguas remuneraciones y con las nuevas remuneraciones. Nosotros, para entrar a debatir y a discutir y a elaborar un tema conjuntamente con Sus Señorías, necesitamos tener una..., algo que nos concrete cuál es su idea sobre el modelo global de reestructuración veterinaria, que incluya pues preguntas tan sencillas como las que ha hecho el señor de Fernando: integración funcional y jerárquica en los equipos de atención primaria de las zonas básicas de salud; pues, cuál, cómo va a ser el método y los sistemas para cubrir las plazas que se produzcan en esa reestructuración, etcétera, etcétera; cuál es el modelo retributivo exacto pa-

ra aquellos veterinarios que están en unos determinados niveles y en otros determinados niveles, etcétera, etcétera. Y sobre ese modelo, nosotros estamos dispuestos a discutirlo con Su Señoría y, desde luego, llegar a todos los acuerdos que se estime. Desde luego, yo considero que el tema -y ya nos pasó en aquella Comisión, discutimos con prisa igual; posiblemente, no por nuestra culpa, también, y también lo ha dicho Su Señoría, al leer el Diario de Sesiones-, yo creo que, realmente, estas cosas hay que discutir las con más calma y tranquilidad, y no, desde luego, en una Comisión de estas características, sino, posiblemente, en reuniones previamente bilaterales, contactos previamente bilaterales, y, al final, en una Comisión de estas características, llegar a conclusiones que puedan ser definitivas. Nada más, pienso yo.

No le he comprendido exactamente la respuesta, y me gustaría que me la matizara, a la pregunta primera que le ha hecho el señor Daniel de Fernando: integración, integración o no en los equipos básicos..., en los equipos de atención primaria de las zonas de salud.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor González. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Empiezo por el final. Yo lo que he dicho es que la integración al cien por cien de los veterinarios en los equipos de atención primaria no es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, puesto que los equipos de atención primaria tienen una doble dependencia del Instituto Nacional de la Salud y de la Comunidad Autónoma. Que nuestra intención es que funcionalmente trabajen, incluso, en los Centros de Salud. Que incluso puedan utilizar para sus desplazamientos los propios vehículos adscritos a los Centros de Salud, pero que, en cuanto al organigrama funcional, yo recuerdo que el señor de Fernando preguntaba -porque me he estado estudiando el Diario de Sesiones de la sesión anterior-: ¿los coordinadores podrán ser algún día veterinarios, o van a ser siempre, necesariamente, médicos? Hoy por hoy, necesariamente serán médicos, porque así es como está el tema, no están los veterinarios, pero insisto: porque la reglamentación no es privativa de la Comunidad Autónoma. Una cosa es que estemos de acuerdo o no estemos de acuerdo con esa normativa. No sé si con eso he aclarado la última parte de la pregunta.

Y, en cuanto a la documentación, yo entiendo, Señoría, que el documento que se le ha facilitado es una documentación básica, en la que, desde luego, están las retribuciones perfectamente matizadas -Anexo cuarto del documento que tiene usted sobre la mesa-; las retribuciones de los distintos niveles, los complementos y las plazas. Ya digo que la única variante es alguna pla-

za de zona de salud, que varía muy escasamente. Y que, desde luego, sobre ese documento podríamos haber entablado un diálogo, tan pronto como Su Señoría lo hubiera entendido. Yo no sé si el trámite parlamentario no es la sugerencia por escrito, si es el abrirlo aquí ahora mismo el debate, o si era que, bien el Consejero, o bien el Portavoz del Grupo interesado, hubiera requerido formalmente una conversación, una mesa de trabajo. Ya digo que el procedimiento yo no sé cuál es el que Su Señoría entiende que es el más correcto desde el punto de vista parlamentario, pero yo no voy a entrar en esa dinámica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Consejero. Don Rafael de las Heras tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí. Yo pediría a la Presidencia permiso, no para formular una pregunta, sino para hacer una aclaración, si la Presidencia... Muchas gracias, señor Presidente.

La aclaración es bien sencilla. Quizá cada Grupo que no ha tomado la palabra sea por un motivo, y a la vista de que ha habido tres, pues, podría establecerse una coincidencia. Y yo quiero simplemente explicar que ni se trata de descortesía, ni se trata..., en relación con las manifestaciones que ha hecho el Consejero, o vaya a hacer el Consejero de Agricultura, sino que este Procurador creía que en este momento ya no era miembro de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes de las Cortes, e incluso he tenido que consultar a la Cámara, porque tiene planteado un tema de adscripción política a otro Grupo.

Sencillamente, ésa es la razón, y la simple cortesía me ha hecho estar sentado aquí y estaré hasta que termine la sesión.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor de las Heras. ¿Alguna otra pregunta?. Muchas gracias.

El Consejero de Bienestar Social, si lo cree oportuno, puede abandonarnos.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muchas gracias, señor Presidente, pero, ya digo que mi intención es, si se estima conveniente, quedarme aquí; no quiero que se cuestione, en modo alguno, o se interprete como descortesía a la Cámara el que yo trate de aprovechar al cien por cien las horas de trabajo. Y, en cualquier caso, yo reitero mi ofrecimiento a toda la Comisión y especialmente al Portavoz del Grupo Socialista, de sentarnos cuando él estime conveniente, con su Grupo y el mío, o él y yo, como él entienda más conveniente, porque, desde luego, nuestra voluntad es

que la reestructuración veterinaria sea asumida de forma consensuada por todos los Grupos, porque pretendemos que no estemos reformando para que cada cambio de Legislatura o de composición numérica de la Cámara se enfoque la reestructuración de una forma distinta.

Yo creo que ahí, con todas las reservas que plantea el señor González, una coincidencia sustancial en la reestructuración, y me temo que las diferencias que va a plantear van a ser mínimas al final; estoy absolutamente convencido. Y el día que presentemos el Decreto y aprobemos la reestructuración tendremos oportunidad de comprobar la diferencia que hay entre el Proyecto que nosotros presentamos y el que finalmente asumiremos todos de forma conjunta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Señor González, muy brevemente.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muy brevemente, Señoría. Muchas gracias, Presidente.

No, yo me alegro de que el señor Consejero trabaje al cien por cien y dedique todas sus horas a laborar por la Comunidad, posiblemente, a lo mejor, nosotros laboraríamos distinto.

Yo estoy de acuerdo, y se lo dijimos aquel día, en que, fundamentalmente, el Proyecto es el mismo; tan es el mismo que las bases posiblemente sean las mismas, las mismas físicamente, las mismas.....

Antes se me quedó una cuestión por contestar, que yo no quisiera que se quedara en el tintero, y es el tema de la Ley de Tasas y de la posibilidad de mi acceso a esa misma Ley.

Señor Presidente, o Señoría, yo tengo acceso a determinada documentación, la que se publica, la que me comunican, la que me dicen, la que se me cuentan, la que me chismorrean, incluso, si es necesario; desde luego, no tengo ninguna posibilidad de acceso, y lo he intentado, a esa Ley de Tasas, porque no está, no sé dónde puede estar en estos momentos, aunque yo creo que existió, sigo pensando que existió ese borrador.

Y, dicho eso, yo creo que el clima de la Comisión de hoy no es el adecuado para debatir esta cuestión. Creo, sinceramente, y al final podríamos, repito, llegar, sin demasiadas diferencias, a acuerdos concretos, que no es el sistema adecuado. Y como creo que en este sistema parlamentario -y ya se lo he dicho más de una vez, señor Consejero-, las formas y las maneras y los sistemas tienen importancia, pues, en ese sentido, nosotros creemos que se deben entablar las..... por su cauce reglamentario. Es nuestra opinión, como Grupo, sin más.

Y, desde luego, yo trasladaré esta opinión y lo ocurrido aquí hoy al Portavoz de la Comisión, que creo que

tiene que dialogar con usted, que es, desde luego, el Portavoz de Bienestar Social, en el tema de en el cual, yo, desde luego, reconozco que no soy la persona más idónea para ello.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor González. Muchas gracias, señor Consejero.

El señor Consejero de Agricultura tiene la palabra, para explicarnos la integración de los veterinarios en lo que a su Consejería se refiere.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Y, básicamente, yo voy a perfilar la parte de la profesión y de los efectivos veterinarios que quedan, como consecuencia de esta reestructuración, adscritos y englobados, enmarcados en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes.

Como Sus Señorías conocen y por lo que acaba de decir el Consejero de Cultura y Bienestar Social, se le remitió a él, que a su vez remitió a estas Cortes, una serie de documentación, y que concretamente esto ocurrió el día dos de Enero, para posteriormente unirla a la de Cultura, en donde se remitían las funciones, el resultado del potencial técnico provincializado, la relación provisional, entonces, de las Secciones Agrarias Comarcales -que es lo que sería nuestro mapa agropecuario en toda la Región-, la propuesta de modificación de tarifas de determinadas tasas, la estimación de tasas a recaudar, las necesidades de veterinarios no comarcalizadas, y categorías, niveles y complementos indicativos y provisionales. Esa fue la documentación que en su día se remitió de forma conjunta.

Bueno. Resumiendo un poco, de cara a la agricultura, se ha de indicar lo siguiente.

En estos momentos, los servicios veterinarios oficiales, o que se van a producir, digamos, como consecuencia de esta reestructuración, si llega a feliz término, van a quedar englobados en tres grandes grupos.

Por un lado, va a haber los veterinarios coordinadores, en la cual va a haber cincuenta puestos; van a ser los Jefes de los Servicios Veterinarios de las Secciones Agrarias Comarcales. Va a haber ochenta y cinco puestos de veterinarios especialistas en determinadas materias o especies ganaderas; concretamente, quince con nivel veinticuatro y setenta con nivel veintitrés. Y luego va a haber ciento setenta y cinco puestos de veterinario en las Secciones Agrarias Comarcales, que podríamos llamar el rango más inferior del profesional. En total, son trescientos diez.

Metiéndonos por provincias, en su día se les facilitaron las cifras..., perdón, el número de técnicos que irían a cada provincia. Hoy en día, es inminente ya la publicación del Decreto por el cual se hace la distribución de las Secciones Agrarias Comarcales en la Región, y en el cual ya se fijan definitivamente -en la documentación anterior que tenía era provisional, prácticamente es la misma- la relación de las Secciones Agrarias Comarcales. Y me van a permitir que se las repita de forma rápida, porque creo que puede ser interesante, para luego, la explicación, dentro de cada una de ellas, del número ya de técnicos veterinarios que van a ir.

En la provincia de Avila se había señalado: Arévalo, Avila, el Barco de Avila, Arenas de San Pedro y Cebrosos.

Para la provincia de Burgos teníamos: Miranda de Ebro, Aranda de Duero, Villadiego, Villarcayo, Salas de los Infantes, Lerma, Belorado, Briviesca y Burgos.

En la provincia de León: Ponferrada, Villablino, Pola de Gordón, Cistierna, Astorga, León, Valencia de Don Juan, La Bañeza y Sahagún.

Para Palencia: Guardo, Cervera de Pisuerga, Saldaña y Palencia.

En Salamanca quedaban en Vitigudino, Ciudad Rodrigo, Salamanca, Béjar y Peñaranda de Bracamonte.

En Cuéllar..., perdón, en Segovia: Cuéllar, Sepúlveda, Riaza, Segovia y Santa María la Real de Nieva.

Para Soria: San Leonardo de Yagüe, Soria, Agreda, Burgo de Osma y Almazán.

En Valladolid: Medina de Rioseco y Medina del Campo, Valladolid y Peñafiel.

Y, para terminar, en Zamora: Puebla de Sanabria, Benavente, Zamora y Alcañices.

Esto, repito, ya va a ser definitivo; es inminente la publicación de la Orden de estas Secciones Agrarias Comarcales, incluso el borrador lo tengo aquí, con el mapa o zonificación.

Bueno, pues, sobre esta zonificación he de decir que, concretamente, los Servicios Veterinarios oficiales que van a estar en estas Secciones Agrarias Comarcales, en Avila van a ir treinta y tres técnicos, de los cuales, a la zona de Arévalo, a la SAC de Arévalo, cuatro. En Avila va a haber doce distribuidos en -según los ratios que en su día se les envió-: San Pedro del Arroyo, tres, y Avila capital, nueve. En el Barco de Avila va a haber un total de siete, distribuidos: cuatro para El Barco y tres para Piedrahíta. En la SAC de Arenas de San Pedro, cinco, poniendo tres en Arenas y en Sotillo de la

Grada, dos. Y para la SAC de Cebreros un total de cinco, distribuidos en tres en el propio Cebreros y dos en Burgohondo.

En el caso de las Secciones Agrarias Comarcales de Burgos hay, a su vez, una distribución que yo entiendo, una vez leída una provincia, tal vez fuera, y a ustedes les pueda interesar cuando se le remita la documentación que ha indicado el Consejero de Cultura y Bienestar Social, que se le remitiera con mucho más..., digamos, con el detalle que yo la tengo aquí, pero que creo que sería, pienso que monótono y largo el explicarles el número de técnicos que va a ir a cada una de las SAC. Yo me ofrezco, repito, a enviarles esta documentación de la ubicación definitiva ya de las SAC.

Con respecto al Decreto que se ha estado hablando aquí, en estos momentos yo he de decirles o precisar un poco más que el Consejero de Cultura, en el que, lógicamente, se han hecho dos Decretos por ambas Consejerías, en las cuales ayer ya se entregaron a las Asesorías Jurídicas, porque son prácticamente iguales; hay pequeñas cuestiones de detalle, fundamentalmente jurídicas, que yo creo que una vez rematadas bajo esa óptica, podrán ser remitidas, como ha sido prometido aquí hace escasos minutos.

En cuanto a las funciones de los veterinarios que van a quedar en agricultura, prácticamente van a ser las mismas que en su día se les entregaron; bien es cierto que han sido ordenadas de una forma diferente, en el sentido de intentar coger los cuatro o los cinco grandes grupos que pueden afectar a la res viva, que es de que va..., digamos, la gran zona o macrozona que va a depender de la Consejería de Agricultura. Se centran estos grandes grupos en: inspección, vigilancia y control de una serie de aspectos ganaderos. Una segunda, en donde se habla de la participación y colaboración, lógicamente, de estos técnicos en otros grandes grupos de actuaciones. Otra, en la organización, ejecución y control, y que también yo creo que sería un documento a remitir a Sus Señorías, pero, que, básicamente es el que tenían o disponían Sus Señorías antaño.

Cabe, tal vez, para rematar, ya que, lógicamente, este Consejero va muy parejo, obviamente y por lógica, en la reestructuración—como es su obligación—con la Consejería de Cultura, en indicar, pues, tal vez algún detalle.

En este aspecto, o ya se han perfilado realmente los niveles y categorías que va a haber en los veterinarios que queden en Agricultura, en donde como ya tenemos, de cara a la relación de puestos de trabajo, los complementos específicos de los especialistas, tanto en niveles veintitrés como niveles veinticuatro, pues, en el caso concreto de estos técnicos, hoy titulares, que van a pasar los trescientos diez, concretamente, a Agricultura; y, como antes he indicado, va a haber cincuenta veteri-

narios coordinadores que van a tener... grupo a nivel veintitrés, quince especialistas del grupo a nivel veinticuatro, setenta especialistas también a nivel veintitrés, y ciento setenta y cinco de nivel veintidós, con unos complementos que son los que corresponden a la categoría o trabajo que ellos van a desempeñar.

Sí hay que precisar o indicar el que... dos aspectos, digamos, que han perfilado más la distribución geográfica de estos técnicos. Independientemente de los parámetros o de las razones que apoyaron por cabezas, especies, poblaciones, grado de retraso o no de las diferentes ganaderías nuestras, en las diferentes zonas, se tomó la medida que creíamos conveniente, en que, aunque por estos condicionamientos en las fórmulas aplicadas pudieran salir técnicos unitarios, o sea, solamente un profesional, el ponerlos, como mínimo, por parejas. Simplemente, el objeto de una posibilidad mayor de contrastar opiniones y técnica entre ellos, la posibilidad de bajas por cualquier condicionamiento, y en algunos casos en donde, por condiciones geográficas, pudieran quedar aislados una zona, y generalmente son ganaderías más atrasadas por condiciones climáticas, incluso en aras, pues, de una lógica economía, distribuir en determinadas zonas, tal vez alejadas de sus SAC, de sus oficinas, digamos un poco coordinadoras o de apoyo, en algún caso concreto.

Esto es, básicamente, lo que yo quería señalar, un poco, respecto a la documentación entregada o que ha sido remitida por la Consejería de Cultura.

Y, en principio, nada más, Presidente. Contestar.....

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Consejero. Don Daniel de Fernando, por el Grupo Parlamentario de CDS, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Sí, muy breve. Como dice el Consejero que están más perfiladas o más aclaradas las funciones en el nuevo documento, pedirle si nos podía hacer llegar el nuevo documento ante el Decreto, en cuanto a las funciones y la distribución no ya del número de técnicos por cada SAC, sino especialistas de cada tipo y demás que van.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor de Fernando. Don Jaime González, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Muy brevemente, porque yo creo que no aporta nada nuevo o no complementa la información que se nos remitió el día veintidós de Diciembre.

Las funciones se ha dicho que son casi las mismas, o prácticamente las mismas, reordenadas; la distribu-

ción territorial también. Las necesidades veterinarias no comarcalizadas no se nos ha hablado ahora. Yo creo que se reduce el número de grupos de veterinarios a coordinadores -si no he entendido mal-, veterinarios especialistas y a ciento setenta y cinco veterinarios de Secciones Agrarias Comarcales, donde -por ciento-... Secciones Agrarias Comarcales que conocemos las capitales -vamos a decirlo así-, pero que no conocemos cuál es el ámbito territorial de cada una de la Sección Agraria Comarcal, que yo creo que es, francamente, importante a la hora de determinar muchas cuestiones.

Yo sigo planteando algunos problemas que ya planteé en su momento, y a los que, desde luego, no sé si deseo contestación en estos momentos, o, por el mismo procedimiento que con el Consejero de Cultura y Bienestar Social, sólo que en este caso es conmigo, pues, se entablaran las conversaciones pertinentes, si se desea, y es dependencia jerárquica y funcional de los veterinarios comarcales. Y vuelvo a plantear los mismos problemas que cuando le pedimos las comparecencias para las relaciones de puestos de trabajo; siempre surge el mismo problema: el engarce de los mismos en las relaciones de puestos de trabajo. Las subidas de tasas son en algunos casos, pues, extraordinariamente cuantiosas, cuantiosas, haciendo -y lo reconoce la propia Consejería en algunos de sus documentos- recaer sobre el sector agrario, pues, el coste de la reestructuración, hasta tal punto que yo creo que en torno a trece mil quinientas pesetas le costará a cada explotación agraria de la Comunidad Autónoma la reestructuración de los servicios veterinarios de Agricultura. Por no hablar de las subidas en los grupos de tasas uno y dos, etcétera, etcétera.

Según el organigrama que nos entregaron hace tiempo ya, pues, debería estar, en estos momentos, el concurso final, concretamente en Febrero del ochenta y nueve tenía que estar hecha la resolución definitiva y en Mayo del ochenta y nueve el concurso final, que significaba que tenía que estar todo finalizado.

Me ha sorprendido de la intervención del Consejero el que -y no se deducía de las palabras del Consejero de Bienestar Social, al contrario- parecía que había un Decreto, uno, preparado para salir inmediatamente. Eso es lo que yo interpreté de las palabras del Consejero de Cultura y Bienestar Social; posiblemente equivocadamente. Parece ser, según reconoce el Consejero de Agricultura, que hay dos Decretos, o dos borradores -se supone- de Decreto, elaborados cada uno por cada una de las Consejerías; entonces, yo rogaría, puesto que han quedado en remitirnos el borrador del Decreto, que nos remitan, si quieren, los dos borradores para poder ver qué diferencias existen entre las Consejerías de Agricultura y de Bienestar Social sobre tema tan importante, o esperar a que se hayan puesto de acuerdo y nos remitan exclusivamente el borrador definitivo; porque tampoco tengo yo demasiado interés en

saber dónde están las pegas, sino al final cuál sería el modelo definitivo de reestructuración veterinaria de la Junta, que sería al final el reflejado en el borrador del Decreto definitivo.

Desde luego, yo creo que en la Ley de Presupuestos se han aprobado unos incrementos sustanciales de tasas. A mi juicio, faltaba un requisito fundamental en esa Ley de Presupuestos -lo dije entonces y lo vuelvo a decir ahora-, que es la justificación económica del incremento de esas tasas; según el artículo 14.3 de la Ley de Tasas, dice que "por la vía de la Ley de Presupuestos se podrán modificar las tasas, siempre que se justifique económicamente". Desde luego, en el caso de Agricultura, no hemos conocido la justificación económica de esos incrementos de tasas.

Por lo tanto, yo hago el mismo ofrecimiento que hicimos en su momento. Consideramos que la reestructuración veterinaria es fundamental para la buena marcha de la salud pública y del sector agrario en Castilla y León y para evitar que -repito, y lo insinué antes y lo vuelvo a insinuar ahora- sigan pasando cosas, como pasan en estos momentos en territorios de la Comunidad Autónoma, que, realmente, ponen en solfa la actuación en materia de salud pública y en materia de productos zoonos, etcétera, de la Junta de Castilla y León, y, concretamente, yo no digo de los profesionales, pero sí de los servicios territoriales de la Junta de Castilla y León en esa materia; por lo menos de algunos servicios territoriales en esa materia.

Repito, no hay una aportación o una aclaración sustancial por parte del Consejero de Agricultura. La documentación que nos remitió yo creo que tiene que estar más elaborada, tendría que estar en estos momentos determinado muchas cosas, que hubiéramos agradecido, como se lo decimos siempre, que nos lo hubiera remitido antes, para no tener, en estos momentos, que estar así.

Y únicamente, bueno, pues, esperar concreción exacta en muchos temas; entre otros, los que ha dicho el señor de Fernando. Pero, bueno... Relaciones jerárquicas, método de transportes, cómo se van a desplazar, qué vehículos van a utilizar, cómo va a ser... Bueno, múltiples cuestiones, que yo creo que el señor Consejero es consciente de ello.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Francisco Jambрина.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, Presidente. Voy a ser muy breve, para agradecer la información más detallada que se nos ha proporcionado por parte del Consejero de Agricultura, y para poner de manifiesto la preocupación, también, del Grupo Popular,

porque esta reestructuración se lleve a buen término y se lleve pronto, porque es un tema que yo creo que todos somos sensibles a él, está muy necesitado que se produzca; es importante ese tema.

Y, bueno, me quedo con la satisfacción, o al menos con la tranquilidad de que se ha dicho aquí ya también que las tasas son el coste del servicio, y si la tasa es el coste del servicio, yo entiendo que quien debe de pagar la tasa es el que usa el servicio, por lo que, necesariamente, si es agricultor el que lo usa, lo tendrá que pagar, o si es ganadero el que lo hace, el que usa el servicio, tendrá que pagar esa tasa.

Quiero decir con esto que no se podrá repartir entre todos los ciudadanos de Castilla y León como si fuera un simple impuesto.

Agradecerle, digo, al Consejero y animarle a que termine. Yo sé que ha habido reuniones muy largas, muy tediosas y de mucha discusión para llegar al fin, que ya se está aproximando. Agradecerle que se siga en esta línea, y por parte del Grupo Popular contará con el apoyo para que ponga cuanto antes en marcha la reestructuración que se anuncia. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Jambrina. Para contestar a las preguntas formuladas, tiene la palabra don Fernando Zamácola, Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, Presidente. Contestando a don Daniel de Fernando, decirle lo que ya había indicado antes de su intervención: que tanto las funciones como la ubicación definitiva, que está ya, como las Secciones Agrarias Comarcales, como lo de los especialistas, se le va a remitir. O sea, que está ahí. Y, probablemente, las Secciones Agrarias Comarcales, muy probablemente, esté en el Boletín Oficial, ya, de Castilla y León.

Bueno, con respecto a don Jaime González, decirle que, bueno, yo creo que hay muchas veces, señor González, que no se pueden decir unas cosas, o se deben de decir con todo el sentido o con todas sus consecuencias. Y yo muchas veces, usted sabe que no me expreso con la, digamos, precisión que debiera, pero, evidentemente, sí la idea o la esencia se coge.

No ha habido dos Decretos. Probablemente... o borradores. Probablemente hayamos tenido como cincuenta. Y, lógicamente, en una reestructuración, que es un problema grave, que es un problema que afecta a un montón de profesionales que van a ir a dos Consejerías, pues, lógicamente, hay dos equipos en cada Consejería -y si fueran tres, serían tres como mínimo-, que se pudiesen estudiar sus factores, sus condicionamientos, en qué perjudica, qué no perjudica, pues, como se llegó, precisamente, a delimitar, pues... vamos a ver, a partir

de ahora entendemos que la profesión veterinaria en la reestructuración, pues, lógico, debería ser la línea divisoria de res viva, res muerta. Bueno, pues, nos pareció a todos bien, y técnicamente a los profesionales también bien. Bueno, pues, se llegó a eso después de discutir esos equipos.

Bueno, pues, en esto ha ocurrido igual. Hay dos borradores que yo he dicho, y vuelvo a repetir, que... dos documentos -los he llamado borradores-, documentos de trabajo que, básicamente, son iguales, y que he dicho que están... ayer se entregaron a la Asesoría Jurídica para las delimitaciones jurídicas, y que va a salir en el borrador que les vamos a entregar a ustedes.

De todas formas, como al final usted ha dicho que no le importa, o que no tiene demasiada importancia que sean dos o que sea uno, no se preocupe, que cuando tengamos ese borrador al que realmente mi colega en la Consejería de Cultura y Bienestar Social ha indicado, es al que yo me refería. Yo únicamente he hablado de estos dos en el sentido de que, bueno, estaba totalmente perfilado y faltaba el encaje, el remate jurídico, nada más; o, por lo menos, era la intención que yo tenía al haberlo comentado.

Bueno, yo agradezco el ofrecimiento que hace de su Grupo para trabajar en esto y hay una cosa que a mí me mueve, pues, un poco, no sé, a sonrisa. Nosotros en los Presupuestos, usted dice que desconoce muchas cosas y ha puesto de ejemplo -yo entiendo que de pasada, simplemente- desplazamientos en coche, cómo lo van a hacer, etcétera, etcétera. Bueno.

Mire usted, nosotros en los Presupuestos ya pusimos medios para adaptar oficinas, material, vehículos, que hicieran posible esta reestructuración que venía, en las Agencias de Extensión Agraria que se conviertan en SAC, en las cincuenta que se conviertan en SAC, con sus nuevas funciones.

Por otro lado, yo comprendo, y usted ha sacado una cifra por explotación ganadera de trece mil y pico pesetas, pero las tasas en la mayoría de los casos, usted lo conoce tan bien como yo, son inferiores a las que rigen en la Comunidad. Y estamos obligados de aquí al noventa y dos a igualarnos. Bueno, pues, no nos ha parecido lógico al equipo de Gobierno el elevarlas en su equiparación de un primer salto. Yo creo que se tendrá que hacer progresivamente, y éstas son las primeras. ¿Que a lo mejor en algunas de ellas ha sido excesivo? Tal vez; en otras, probablemente, no; pero hay que tender a... y tenemos estos tres años.

También decirle que la dependencia, que usted ha tocado un poquillo, en el sistema de la relación de puestos de trabajo. Pues, mire usted, los veterinarios van a depender del Jefe de la SAC; me refiero los que estén en la zona de esa Sección Agraria Comarcal; pero téc-

nicamente recibirán órdenes de los Jefes Provinciales de Ganadería. En el fondo, yo creo que la filosofía -y lo he dicho aquí muchas veces- es la misma para ese colectivo, para ese desarrollo, para ese subsector, igual que el de otros. Es intentar tener unas oficinas o unas macrooficinas mejor dotadas, que acerquen más a la Administración, que tengan medios los funcionarios que estén en ellas, e independientemente de que las órdenes sigan dirigidas por de forma lógica y en el buen hacer. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Consejero. Don Jaime González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Gracias, señor Presidente, Señorías. Yo no sé si Su Señoría se expresa con más precisión o no que el Consejero de Cultura y Bienestar Social. Yo creo que en este caso concreto, fíjese, señor Zamácola, se ha expresado usted con más precisión que el Consejero de Cultura y Bienestar Social. Podían haber dicho lo mismo, incluso los dos antes de venir a la comparecencia. Pero yo creo que en este caso concreto es usted el que tiene razón, no el Consejero de Cultura. Evidentemente, hay dos borradores de Decreto, y hay discrepancias, que me parece muy normal que las haya además, en defensa de los intereses comunes, no en defensa de los intereses menudos, que yo creo que no es así, no está planteada así, entre el modelo de Decreto que usted quiere sacar, y el modelo de Decreto que quiere sacar la Consejería de Cultura y Bienestar Social. Lo que no me parece bien es que decida el asesor jurídico, que es lo que usted ha dicho, que están ahí para que el asesor jurídico decida. Decidan ustedes y después denle ustedes al asesor jurídico el Decreto elaborado para que lo perfile jurídicamente, pero las decisiones tómenlas ustedes y no las tomen otros.

De cualquier manera, lo que yo digo es que estamos retrasados, y el que paga el pato es el usuario, es el usuario. Y paga el pato el usuario en sus cuestiones, como las que suceden en León, o como las que suceden en otros sitios. Y yo lo que les digo, y les urjo, es que, es que..., bueno, que avancemos en el tema, si ustedes quieren solos, solos; si ustedes quieren nuestra ayuda para que al final éste sea un tema que todos defendamos en todos los foros y en todos los lugares, pues, con todos.

Yo llego hasta que el concepto de tasas es un concepto que tienen que pagar, que refleja que es el coste de un servicio, que tiene que pagar el usuario del servicio; ahí llego. Bueno, lo que ya no a lo mejor está tan claro es quién toma la decisión de que un incremento de tasas adquiera las características que ha adquirido y quién ha medido exactamente que el incremento de tasas es idénticamente igual al incremento del coste, y que ésa es una igualdad o una identidad. No me consta. Lo

que sí sé es que, pues, una tasa de ganado mayor en un matadero en este momento son dieciocho pesetas, y que pasa a ser ciento cincuenta, con un incremento de 833%. Que..., bueno, que..., que muchas como ésas hay en montones, por no hablar ya, por ejemplo, de una pieza de caza menor, que son 0,33 pesetas hasta 20 pesetas, lo cual ha significado un incremento de 6.060%. Yo creo, eso es lo que he defendido siempre que se debería haber discutido en un proyecto de modificación de la Ley de Tasas que hemos tenido tiempo de hacerlo, y haber examinado la justificación económica de los incrementos de tasas y la justificación que dice y que hubiera equiparado el nuevo coste de la tasa con el coste del servicio.

Yo no..., en el desmenuzamiento del coste, del documento de presupuestos no consta, desde luego, con ese grado de explicitud que las extensión agrarias, agentes de extensión agraria que se van a transformar en secciones agrarias comarcales y van a tener los medios mecánicos para el desplazamiento, y como en otros documentos he visto que, sin embargo, existen modelos en el cual se les va o se les puede retribuir a los veterinarios por utilizar su propio vehículo en servicio público, etcétera, etcétera, pues, es una diferencia grande.

De cualquier manera, repito, yo creo que es idea de todos los Grupos que la reestructuración veterinaria salga adelante, y salga adelante cuanto antes mejor, para resolver no todos los problemas, pero sí para quitar fuerza moral a aquellos profesionales que en estos momentos esgrimen, además, la falta de reestructuración para hacer cosas que no se deben hacer; y para proteger a aquellos profesionales que están mal remunerados, mal pagados, y que por no hacer esas cosas mal hechas están de verdad mal pagados, no como otros que no es

Por lo tanto, adelante con la reestructuración veterinaria.

No es una cuestión baladí el tema de la dependencia, no sólo en este asunto, sino en todos los asuntos de la nueva estructura orgánica de la Consejería y de la relación de puestos de trabajo. Lo mismo que no es un tema baladí la función de los coordinadores a nivel provincial, ni es una función baladí la función de los coordinadores -que no sé muy bien lo que quiere decir porque no lo ha explicado- a niveles veterinarios.

Me agrada, usted dice que técnicamente -yo me imagino que querrá decir funcionalmente- dependen de la sección, no del jefe provincial de ganadería, sino del jefe de la sección de ganadería de cada provincia, me imagino, y que jerárquicamente, en cambio, van a depender del jefe de la sección agraria comarcal. Si se deslinda muy bien el modelo puede funcionar, si no puede pasar lo que está pasando en determinadas provincias, que en estos momentos la relación funcional en-

tre las Direcciones Generales y las Secciones se ha roto, y ha aparecido en medio un elemento, no digo un elemento en sentido peyorativo, sino un elemento, un elemento, porque, evidentemente, un elemento distorsionador de esa relación funcional que, desde luego, son los Delegados Territoriales, que a su vez -yo se lo he dicho personalmente al de León, por lo tanto, no tengo ningún problema en repetirlo aquí-, se han transformado en los Gobernadores Civiles Provinciales, o en los Vicepresidentes de la Junta a nivel provincial, llegando a decir que no se haga caso de Direcciones Generales a Jefes de Sección.

Por tanto, yo creo que no es una cuestión baladí, sino que la Comunidad Autónoma se juegan el futuro un nivel, o un plan de funcionamiento que puede dificultar gravemente el funcionamiento de los servicios territoriales, que, en definitiva, es el brazo trabajador -vamos a decirlo así- de la Junta, y que es lo que el usuario ...

Nada más que eso. Reiterar el ofrecimiento cuando tengamos toda la información pertinente, uno o dos borradores de Decreto, me es lo mismo, uno, yo preferiría uno solo, el definitivo, para no... Y, desde luego, cuando tengamos esa otra documentación que el señor Zamácola ha ofrecido al señor de Fernando, que supongo que estará extendido a todos los Grupos, de la documentación pertinente. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor González. Señor Zamácola, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente. Yo vuelvo a insistir en un tema en que creo que me sigo expresando mal. Porque, señor González, antes de ofrecer al señor de Fernando he dicho a todos, que me ofrecía a remitir esos documentos. Y cuando me lo ha pedido el señor de Fernando se lo he dicho: "como ya he dicho antes", muy claro.

Y, por otro lado, señor González, por favor, yo no sé si lo va decir -me imagino que sí- el Diario de Sesiones, yo no he dicho que tenga que decidir el asesor jurídico, he dicho muy claro que lo tiene que encajar jurídicamente, nada más. Eso que quede muy claro. Ahora, no se preocupe usted, porque al aspecto o la peculiaridad que usted diga, yo, como usted antes ha dicho que es muy importante en este momento las formas y definir las, por eso quiero apostillarlas para que quede de forma clara.

Y, desde luego, yo estoy totalmente de acuerdo con usted en el sentido de que la reestructuración veterinaria salga cuanto antes. Estoy totalmente de acuerdo, y le tengo que contar a usted -no sé si lo sabe o no, me imagino que sí, porque de la Consejería sabe mucho-

el que recién nombrado Consejero, me parece que en los primeros veinte días, a la primera asociación profesional, y posteriormente que recibí fue a los veterinarios para esta problemática, que según decían, según decían, pues, había quedado dormida, y nosotros, desde luego, nos preocupó mucho. Luego yo estoy de acuerdo con usted en que esto tenga que salir para adelante cuanto antes y de la mejor forma posible. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Zamácola. ¿Algún otro Procurador quiere intervenir? Señor González, brevemente, de nuevo.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, únicamente por alusiones, por lo que de la Consejería sé mucho. No. De la Consejería sé muy poco. Me gustaría saber más. Y me gustaría, además, que lo que de más supiera lo supiera porque las fuentes de información oficiales, en este caso el Consejero, a los Procuradores de la Cámara, bueno, pues, nos suministraría más información. Porque, además, así... y fíjese, me encantaría por un doble motivo, porque podría ejercer mejor, posiblemente, mi función de Procurador; y porque, además, no se vendería el que determinados Procuradores conseguimos información porque somos funcionarios, que es una cuestión que se vende, se dice, y a mí personalmente me molesta, porque la información que yo tengo, fuera o no funcionario, la tendría igual, eso está claro, y podría tener mucha más si el señor Consejero nos suministrara más datos.

Por tanto, y puesto que es un buen momento, si Su Señoría y el Presidente me lo permite, pues, manifestar que, desde luego, la información que muchos funcionarios tienen no la tienen por su carácter de funcionarios, sino porque acceden a ella lo mismo que podrían acceder si no lo fueran. Y como algunos altos cargos de la Junta vierten, permanentemente además, la especie de que los Procuradores funcionarios no debíamos ser funcionarios, pues, yo digo que la Junta lo tiene fácil: que haga la norma pertinente para que permita que los Procuradores que seamos funcionarios, en este caso yo u otros, pues podamos ser Procuradores y no ser funcionarios. La solución, desde luego, está en manos del Ejecutivo, desgraciadamente no del Legislativo, porque no va a proponerse cosas a sí mismo. Eso está claro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor González. Señor Zamácola.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Señor Presidente. Yo no sé si el señor González tiene la información como dice o cuenta, que es por ser funcionarios. Yo concretamente, creo que no la tiene precisamente por ser funcionario, precisamente por eso no la tiene. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias. Levantamos la sesión durante veinte minutos.

(Se levantó la sesión a las doce horas cinco minutos reanudándose a las doce horas cuarenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Se reanuda la sesión. El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes tiene la palabra para informar a la Comisión sobre previsiones de trabajo de concentración parcelaria durante el año mil novecientos ochenta y nueve. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Señor Presidente, Señorías. Se les han suministrado a Sus Señorías la programación de los trabajos de concentración parcelaria previsibles para mil novecientos ochenta y nueve, provincia por provincia, con un cuadro-resumen al final de todo Castilla y León, del conjunto de la Comunidad.

El programa de actuación de la Consejería a través de la Dirección General de Estructuras Agrarias, se puede incluir además de estos datos que se les ha suministrado de este informe, en un resumen del que se pueden resaltar las siguientes cifras.

La superficie total de actuación es de: zonas con Decreto, trescientas noventa y dos y correspondiendo a quinientas cincuenta y seis mil novecientas hectáreas, aproximadamente. Zonas a iniciar en mil novecientos ochenta y nueve, con nuevos decretos -y por tanto incluye las zonas de reconcentración de Payuelos en la zona regable de Riaño-, cuarenta y cinco zonas y un total de setenta y ocho mil novecientas y pico hectáreas. Sumando las superficies de actuación en el año ochenta y nueve será de cuatrocientas treinta y siete zonas y, aproximadamente, seiscientos treinta y seis mil hectáreas.

De este resumen cabe resaltar que las fases del proceso, preparatorias de bases provisionales, las podemos considerar en dos grandes grupos: las ordinarias, con un número total de cuarenta y dos zonas y setenta y tres mil hectáreas; y la reconcentración de Riaño con dos subzonas: Porma y Payuelos, o sea, dos, y con una equivalencia aproximada de sesenta y cinco mil hectáreas. O sea, cuarenta y cuatro zonas, por tanto, y ciento treinta y ocho mil hectáreas, redondeando.

Las fases de bases provisionales y posteriores, tienen el siguiente desglose. En bases provisionales tenemos sesenta y nueve, va a actuar en sesenta y nueve zonas, por una superficie de ciento cuatro mil hectáreas -doy números más o menos redondeados-. En bases definitivas, en cincuenta y ocho zonas, con ochenta y un mil hectáreas. En proyectos, cuarenta y cuatro zonas, con cincuenta y seis mil hectáreas. Acuerdos, en treinta y cinco zonas con treinta y ocho mil setecientas hec-

táreas; replanteo de nuevas fincas, se actuará en cuarenta zonas con cuarenta y seis mil seiscientas hectáreas; y las actas de reorganización, se actuará en ochenta y nueve zonas y ciento ocho mil hectáreas.

Tal vez sea conveniente hacer unas consideraciones sobre estos datos que se han expuesto y resaltar o precisar algunas manifestaciones hechas en comparencias de este Consejero relativas a concentración parcelaria y en días anteriores. Concretamente, si hablamos de trabajos previos a las bases, en mi comparencia de fecha uno de Marzo del presente año, por el Procurador del Grupo Socialista interviniente se decía textualmente: "Se han elaborado catorce mil hectáreas de bases provisionales sobre un total previsto de ciento sesenta y dos mil. Señorías, no se puede hacer una concentración parcelaria sin bases. Las bases es la piedra sobre la que se asienta la concentración parcelaria, luego el año ochenta y nueve no tendremos zonas con bases provisionales elaboradas. Y si no tenemos zonas con bases provisionales elaboradas, no podremos seguir al siguiente paso, que son las bases definitivas, ni al siguiente, que son los proyectos de concentración". Eso era textualmente lo que dijo dicho Procurador en aquella ocasión.

Creo que es urgente denunciar la imprecisión o inexactitud, además entiendo yo que intencionalidad política, de las manifestaciones descritas, lo que acabo de decir, y que tienen su base -tal vez sea por eso- en el ambiguo sentido dado a la palabra elaboración. La elaboración de las bases comprende una serie de trabajos complejos cuya realización completa abarca, normalmente, más de una campaña anual, como son la clasificación de tierras, la investigación de la propiedad, delineación de planos, planimetría de las parcelas, estudio de exclusiones e inclusiones, situaciones jurídicas de la propiedad, etcétera. Trabajos todos ellos que cristalizan a la postre en la redacción de los documentos constitutivos de las bases, que son finalmente objeto de aprobación por la comisión local de concentración parcelaria de la zona, momento en el que oficialmente se dan las bases como realizadas. Es claro que cuando dice el precitado Portavoz "se han elaborado catorce mil hectáreas" se está refiriendo a este último momento del proceso; sin embargo, dentro del contexto de la intervención o de la citada intervención, parece quererse expresar la idea de que esas catorce mil hectáreas fue todo lo que se hizo en materia de bases. Porque, repito, según afirma más adelante en aquella reunión: "en el año ochenta y nueve no tendremos zonas con bases provisionales elaboradas". Bueno, pues yo creo que con los datos que se les dan a Sus Señorías queda claro lo que no se dice en esa frase y lo que realmente a lo mejor es errónea. Es evidente que, junto a estas catorce mil hectáreas indicadas en el año ochenta y ocho, por lo que he dicho antes, se trabajó en diversos grados de realización en muchísima más superficie. Si este grado de realización estaba a final del año ochenta y ocho suficiente-

mente avanzado, como así sucedió, a mi modo de ver no existe ningún peligro de que en el año actual no dispongamos de las bases provisionales necesarias para generar las bases definitivas y proyectos previstos en la programación de este año.

Si Sus Señorías recuerdan, o se han traído el cuadro que sobre el estado de la concentración se les distribuyó en aquella ocasión a Sus Señorías, a fecha treinta y uno del doce del ochenta y ocho, se especificaba con toda claridad que en fases anteriores al proyecto, que son en gran parte las preparatorias de bases, se había estado actuando sobre la cifra de trescientas cuarenta y cuatro mil setecientas cuarenta y una hectáreas. Según se desprende de los datos citados en el año ochenta y nueve, se estará actuando en fases preparatorias de las bases en cuarenta y cuatro zonas -he dicho cuarenta y dos por un lado, más dos con los subsectores por Porma y Payuelos-, con un total de ciento treinta y ocho mil hectáreas. Repito que acabo de citar en cifras redondas. E, independientemente de ello, se fija como objetivo la culminación del proceso de bases provisionales en sesenta y nueve zonas con ciento cuatro mil cuatrocientas y pico hectáreas; y en bases definitivas, en otras cincuenta y ocho zonas, con ochenta y un mil trescientas y pico hectáreas. El establecimiento de estas previsiones ha sido posible, sin duda, porque en las secciones de estructuras se contaba en el momento de redactarlas con una importante reserva de trabajos previos a las bases realizadas en el ochenta y ocho.

También creo que se debería matizar en lo referente a la reconcentración de la zona regable de Riaño. En la misma sesión citada el Procurador de referencia aventuró su seguridad de que en las previsiones del año actual no se iban a incluir más actuaciones de concentración en la citada zona regable que las correspondientes a la zona de Fresno. Sin embargo, en las previsiones que se han elaborado y que ustedes disponen, para este año se incluye, por supuesto, la zona de Fresno a Cubillas, en la que se llegará a bases definitivas, pero también se incluye la actuación en la de Valencia de Don Juan-Villafer, correspondiente a la margen izquierda del Porma con nueve mil setecientas y pico hectáreas, en las que se desarrollarán trabajos previos a las bases. E igualmente se procederá en la subzona de Payuelos, en la que se llevarán a cabo acciones preparatorias de las bases y cuya concentración parcelaria ha sido oficialmente dispuesta por orden de esta Consejería de nueve de Marzo de este año.

Las previsiones para el año ochenta y nueve han sido elaboradas por las secciones correspondientes, en coordinación con el Servicio de Ordenación de explotaciones de la Dirección General de Estructuras, tras un detenido estudio de las posibilidades de actuación en cuanto a los medios disponibles, sin adoptar en ningún momento márgenes de seguridad cómodos para asegurar su cumplimiento, sino, al contrario, aceptan-

do el grado de riesgo necesario para fijar unos objetivos deseables y posibles, aunque su realización exija un esfuerzo notable. A esta o a este tenor he de decir aquí públicamente, y dentro del realismo que creo que es necesario, que somos conscientes en la Consejería y en la Dirección General de que en el actual ejercicio van a existir aspectos atípicos e importantes en la vida funcional que pueden -y ojalá no sea así- constituir un factor de considerable influencia sobre el desarrollo del programa. Evidentemente, me estoy refiriendo a la relación de puestos de trabajo y, lógicamente, al concurso que ha de seguirla y que ha de suponer, tras su resolución y puesta en marcha, pues un profundo cambio en las estructuras y funcionamiento de los servicios periféricos de la Consejería. Por tanto, este año es un año de transición y los actuales jefes de las secciones de Estructuras Agrarias pues verán añadirse a las dificultades que ya de por sí tienen en su trabajo para la ejecución de los programas una más de importancia nada desdeñable y derivada de la indudable repercusión que sobre el rendimiento de los funcionarios el cambio va a producir. No obstante, y a pesar de ello, dichas secciones han estudiado la manera de actuar en el presente ejercicio y extremarán, entiendo yo, su atención para que el, llamémosle, si no traumatismo, alteración, que en mayor o menor grado evidentemente ha de producirse, se refleje en el mínimo en cuanto al desarrollo de los trabajos que a ellos han sido encomendados.

Yo, señor Presidente, quería hacer, o mejor dicho, quería que figurara en acta, y así se lo hago saber a esta Comisión, la documentación pormenorizada que se entrega a Sus Señorías, donde se indica absolutamente las actuaciones de todos los pueblos y provincias, que creo que, aunque no pueda recogerse en el Diario de Sesiones por no hablarse o leerse ya que cansaría a Sus Señorías, sí quiero que conste o se indique que con esta fecha se entrega. Tal vez pudiera leer el resumen conjunto de Castilla y León, pero entiendo que lo que más le interesaría a este Consejero sería la relación pormenorizada de los pueblos. Si es posible, esto que figure en el Diario correspondiente, si no de sesiones, pero que sí que se entrega dicho documento.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Consejero. La publicación de este documento no sé exactamente si será factible. Tras las consultas que he elaborado con el letrado, también tiene sus dudas. Me imagino que esta pregunta habrá que trasladarla a la Mesa de las Cortes y, si la Mesa lo cree oportuno, se publicará en el Diario de Sesiones.

Abrimos un turno de Portavoces. Y por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social tiene la palabra don Manuel Jesús Domínguez Sánchez.

EL SEÑOR DOMINGUEZ SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Prácticamente vamos a renunciar esta vez, por parte del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, a intervenir en este tema. Bueno, es cierto que esta vez ha sido una de las veces, de las escasas veces que el señor Consejero nos ha entregado una documentación previa, pues, reconocemos que bastante exhaustiva. Pero también decirle que no vamos a ser duros como en la última Comisión de Embalses, Agricultura, por supuesto, señor Consejero. Pero recordarle que fue aprobada en esta Cámara una Proposición No de Ley, exactamente la número 60, que fue aprobada el día veintinueve de Junio de mil novecientos ochenta y ocho y que rogamos al señor Consejero, en cuanto a temas de concentración parcelaria, tenga muy presente siempre ese Diario de Sesiones y, en concreto, esa Proposición No de Ley. Por lo demás, por nosotros damos finalizado nuestra intervención. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor don Manuel Jesús. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías, muchas gracias.

En primer lugar, como yo creo que se me ha aludido repetidas veces a lo largo de una parte de la comparecencia del señor Consejero... Se podía haber incluso dicho mi nombre, y dicho que Jaime González, como Procurador en... Portavoz de la Comisión de Agricultura, en aquella sesión dijo unas cosas, en las cuales además me ratifico ya que no estamos en estos momentos en ningún tipo de clandestinidad; en este foro se puede aludir a los Procuradores por su nombre, siempre que se les aluda para cuestiones razonables como esa; no hace falta decir: en su día el Procurador... etcétera. Y, desde luego, todas mis frases -y yo espero que así sean las del señor Consejero, estoy absolutamente seguro que es así-, todas mis frases en esta Cámara tienen intencionalidad política. Porque da la casualidad de que en un proceso político se me eligió para estar aquí y que, por lo tanto, haría muy mal e incumpliría además mis propios destinos en esta Cámara si no hablara con intencionalidad política. Pero, desde luego, con intencionalidad política sensata. Yo creo que lo que pasa es que el señor Consejero posiblemente tenga otro concepto de lo que es la intencionalidad política y se lo aplique a los demás. Ratifico lo que dije en aquella ocasión, ratifico que fue dicho con intencionalidad política, y todo lo que voy a decir a partir de este momento tiene igualmente intencionalidad política.

Dicho eso, yo tengo que decir muy pocas cosas sobre la exposición del señor Consejero. En primer lugar, agradecerle la documentación que nos ha facilitado, que yo creo que además nos facilita a los señores Pro-

curadores el trabajo de conocer cuáles son las intenciones de trabajo, en este caso, de la Consejería de Agricultura.

En segundo lugar, yo he hecho rápidamente, porque no me ha dado tiempo a más, sobre un cuadro que elaboré en su momento sobre las realizaciones del año ochenta y ocho con respecto a las previsiones del año ochenta y ocho de... y que tienen Sus Señorías, porque entonces se lo di, he hecho una comparación entre las previsiones de trabajo del año ochenta y nueve con la suma de las previsiones del año ochenta y ocho, las realizaciones del año ochenta y ocho y las del ochenta y nueve, y se observan casos curiosos. En múltiples casos las realizaciones del ochenta y ocho, más las previsiones del ochenta y nueve, no llegan ni tan siquiera a las previsiones del ochenta y ocho; o sea, lo que se hizo en el ochenta y ocho más lo que se prevé hacer en el ochenta y nueve no llega ni tan siquiera, repito, a lo que se previó hacer en el ochenta y ocho y no se hizo. Hay casos absolutamente paradigmáticos. Por ejemplo, pues en Segovia se preveían en bases provisionales en el año ochenta y ocho veintiséis mil hectáreas, casi veintisiete mil, se hicieron cero, y sin embargo este año se proyectan diecinueve mil, con lo cual hay una baja de siete mil hectáreas entre lo previsto en el ochenta y ocho y lo previsto en el ochenta y nueve, sin haber realizado nada en el ochenta y ocho. Si fuera caso único, bueno, sería a lo mejor pues un problema de personal o cualquier otra situación. No, no; en Valladolid se preveían en el año ochenta y ocho veintiuna mil hectáreas de bases provisionales, se prevén en el año ochenta y nueve catorce mil, y no se hizo ninguna en el ochenta y ocho, o sea, que hay una baja sobre previsiones, sin haber ningún tipo de realización, en esos trabajos. Pero hay montones de lugares, provincias y trabajos donde la suma de los trabajos ejecutados en el año ochenta y ocho y los previstos en el ochenta y nueve da una cantidad inferior a la prevista en el año ochenta y ocho. Bueno, llegaremos al final del año, tendremos otra comparecencia del señor Consejero, a petición nuestra o porque la pida él, es irrelevante, para ver los trabajos realizados en el año ochenta y nueve, y yo le voy a pedir al señor Letrado que subraye en el Diario de Sesiones, no sé si es posible o no, pero que lo subraye, que desde luego en el acta, o en el Diario de Sesiones, para que esté reflejado en el Diario de Sesiones, que hay diferencias sustanciales entre lo previsto por los territorios y lo que hoy se nos trae y entrega aquí. Incluso hay provincias donde la baja es sustancial, en trabajos sustanciales, como por ejemplo son los proyectos de y como por ejemplo la provincia de Zamora. Yo estoy seguro que Zamora va a sobrepasar las previsiones que aquí se hacen y se nos han entregado.

Por lo tanto, si equilibramos lo que se va a pasar con el parche o el árnica que se ha aplicado la Consejería previamente a los resultados del ochenta y nueve, que desde luego son que hay una relación de puestos de tra-

bajo que si está bien hecha no tiene por qué traumatizar a nadie: los funcionarios pasarán mediante un concurso a unos lugares nuevos; otra cosa es que se hagan adscripciones definitivas a nuevas secciones, adscripciones definitivas, repito, a nuevas secciones, y que se hurte a los funcionarios la posibilidad de concursar a esas secciones. Entonces habrá problemas, y habrá recursos contencioso-administrativos, y habrá recursos de alzada, y habrá huelgas, y habrá lo que sea necesario que haya. Y se pueden dar nombres concretos y casos concretos, que no voy a hacer en estos momentos, se hará en su momento; entonces sí habrá problemas. Pero si la relación de puestos de trabajo está hecha con normalidad, y yo creo que está hecha con normalidad, independientemente de las discrepancias de fondo que tengamos sobre ella y sus posibilidades de funcionamiento; si el concurso a esas plazas se hace con normalidad, no es procedente que el señor Consejero venga aquí a decir que, como va a haber huelgas de funcionarios y bajo rendimiento de funcionarios, posiblemente no se cumplan las previsiones que hacen en el ochenta y nueve. Desde luego, lo de acusación o excusa no pedida, acusación manifiesta, yo creo que aquí tiene una aplicación absolutamente de Ley.

Por lo tanto agradecer, repito, al señor Consejero la documentación que nos ha enviado, y estaremos muy atentos, desde luego, porque lo consideramos de vital importancia, de vital importancia, a los trabajos que se ejecuten a lo largo del año en el tema de concentración parcelaria.

Y únicamente reiterar que de los cuadros... Y yo, desde luego, puesto que me... bueno, para que Sus Señorías no se tomen ese trabajo me lo tomaré yo, ya me lo he tomado y se lo voy a remitir a Sus Señorías, para que puedan comparar previsiones ochenta y ocho, previsiones ochenta y nueve, realizaciones ochenta y ocho, y ver las sumas y restas que ahí se pueden hacer. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Jambrina Sastre.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Y gracias, señor Consejero, por esta documentación que, bueno, afortunadamente coincidimos en que es exhaustiva y lo suficientemente pormenorizada como para facilitar el seguimiento de la ejecución de estos deseos que en esa línea, entiendo, son las previsiones que hoy se nos plantean, y yo creo que están, desde mi punto... desde nuestro punto de vista, ajustadas, al menos en el cómputo global por provincia, a aquellas que con más retraso, que más necesidades tienen de acelerar el proceso.

De todas las maneras hay algo que a nosotros nos gustaría dejar patente una vez más y que yo creo que es-

tá en la mente de todos, y me ha extrañado que no se haya hecho referencia a ello. Y es que a pesar del esfuerzo que estos equipos que están distribuidos por provincias van a hacer, según se puede deducir de las previsiones, bueno, pues a pesar de eso, lo que no cabe la menor duda es que se siguen, o se van a seguir produciendo unos años importantes de espera en aquellas que tienen la solicitud hecha. Por eso, a nosotros nos gustaría tratar de encontrar -y vamos a intentar buscarlas-, encontrar fórmulas que, sin vulnerar el deseo mayoritario de la Cámara, entendemos nosotros, puedan habilitarse para acelerar ese proceso en lo más posible.

Somos conscientes, o por lo menos queremos dejar patente, y no es querer o disculpar, ni creo que tenga por qué el propio Consejero, somos conscientes de que los concursos que necesariamente tienen que venir, y que han de venir, para el concurso de traslados de todo el personal de la Junta de Castilla y León, al servicio de la Junta de Castilla y León, van a producir, qué duda cabe, pues unos pequeños o grandes, no lo sé, pero van a producir unos trastornos y unos problemas que influyen necesariamente en el ánimo o en el espíritu de momento, de ese momento, del trabajo, en el trabajo que están haciendo los distintos funcionarios. Yo entiendo que eso va a ser inevitable, pero, bueno, si aun a pesar de eso los deseos y el programa que se plantea es todo esto no nos queda a nuestro Grupo más que felicitar a la Consejería y, sobre todo, animarla, fundamentalmente animarla para que se cumplan los objetivos. Porque yo creo que es consciente de que con... -y es bueno, además, insisto-, de que con esta pormenorización incluso de localidades que se prevén en las propias previsiones, lo que facilita a la Cámara es un seguimiento exhaustivo y pormenorizado del grado de cumplimiento de las mismas; eso es un invite que para nosotros nos parece importante y que yo creo que es el espíritu de agradecimiento que hoy... que he detectado al menos en el Portavoz de una manera muy clara, en el Portavoz del Grupo Socialista. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Jambrina. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente. Bueno, yo únicamente quería contestar que, bueno, aquí parece que es que hay Procuradores como el señor González que es tópico o que es utópico, no lo sé. Un trauma, por muy bien que esté hecha una relación de puestos de trabajo, una alteración, un trauma se produce en el momento que hay un cambio de un funcionario de un puesto "a" a un puesto "b" que se vaya; luego ya se produce un trauma porque es un funcionario nuevo que entra en un trabajo nuevo y que tiene que desconocer, luego se tiene

que ralentizar, eso no hay vuelta de hoja; ralentizar, frenar. Usted supóngase, por poner un ejemplo, que cierto ingeniero que lleva pesca se va mañana a caza; pues, resulta que no conoce la problemática de pesca, de caza como conocía la de pesca, por ejemplo, y se podían poner otros ejemplos; y eso para un poco porque es natural. Ocurre en el momento que alguien nuevo accede a puestos hasta ahora teóricamente desconocidos o que no era muy ducho en ellos.

Lo que sí me gusta es que quede muy claro una cosa que ha dicho el señor González y que parece que ha anunciado: la posibilidad -cosa que yo no he dicho- de que va a haber huelga de funcionarios. Eso creo que es muy importante también que también se remarque si es preciso y se indique, para que quede dicho lo que él ha señalado y no este Consejero. Nada más, señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Consejero. Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Como siempre, tan justo.

Yo le pediría al señor Consejero que no haga alusiones a los Procuradores en sus trabajos concretos como funcionarios, no tiene nada que ver con lo que hacemos en esta Cámara; en esta Cámara hablamos, repito, de política.

Segundo, siempre existen posibilidades de huelga, no sólo en la Consejería de Agricultura o en la Junta de Castilla y León, sino a nivel nacional, en la Minerosiderúrgica de Ponferrada, en la Hullera Vascoleonés, en FASA, y demás. Y, bueno, yo creo que la Consejería de Agricultura en estos momentos tiene alguna experiencia en esa materia de huelga, precisamente por la RPT y por la estructura orgánica. Y realmente, pues, yo soy un observador político de la realidad funcional y política también de su Consejería y me... bueno, pues hay datos objetivos que pueden hacer pensar que realmente puede haber conflictos, sobre todo si a funcionarios de su Consejería se les hurta la posibilidad de concursar a plazas y secciones de nueva creación, porque ha habido a esas secciones adscripciones definitivas de funcionarios -lo estoy diciendo muy despacio para que no haya ninguna duda de lo que quiero decir-. Ningún funcionario de la Junta puede ver hurtada o limitada su posibilidad de concursar a plazas de nueva creación, de nueva creación, porque aparezcan adscripciones definitivas a esas plazas de nueva creación, y adscripciones definitivas realizadas después de la aparición de la RPT, de la relación de puestos de trabajo, que, por arte de birlibirloque, ha sustituido a la del ochenta y ocho. O sea, se ha publicado en el ochenta y nueve, pero no es la del ochenta y nueve; parece ser que es la del ochenta y ocho.

De cualquier manera, yo quiero agradecer al señor Jambrina que haya hecho una referencia al esfuerzo de los funcionarios en su trabajo de estructuras y de concentración parcelaria, porque tiene razón el señor Jambrina, es un trabajo difícil, difícil. De cualquier manera, yo voy a hacer un apunte: la célebre Proposición No de Ley, que esta Cámara aprobó el citado día, tantas veces aludido, decía, más o menos, que había unos trabajos nucleares en la concentración parcelaria, en el proceso de concentración parcelaria, que deberían ser realizados por funcionarios, para salvaguardar los intereses de los agricultores de esta Comunidad. Pero que había otros, colaterales, que podían ser realizados por contrata. Y yo creo que, incluso, la Proposición No de Ley hacía referencia a algunos de ellos: proyectos de obras, actas de replanteo, actas de reorganización, replanteo de fincas, etcétera, etcétera.

Bien. Entre el año ochenta y ocho, que es el año que se iniciaba el gran programa de contratación de concentraciones parcelarias, se pretendía contratar bases provisionales, concretamente cuarenta y dos mil doscientas, que era uno de esos trabajos nucleares que la Proposición No de Ley vino a cortar. Se pretendían contratar cinco mil hectáreas de bases definitivas, casi seis mil de proyectos y seis mil setecientas de acuerdos. Y nada, nada, de replanteos de fincas y de actas de reorganización, que es, precisamente, lo que la Proposición No de Ley deja abierto a la contratación, como trabajos colaterales. Por lo menos, esos datos fueron los suministrados a este Procurador.

Dicho eso, yo sólo quiero insistir en el agradecimiento, y así lo he expresado, por tener documentación pormenorizada, que nos permita de verdad un seguimiento de la cuestión, y en eso coincido plenamente con el señor Jambrina, y, bueno, decir que, a la alusión del señor Consejero a lo de la huelga, repetir, exclusivamente, que no es una premonición, sino simplemente la constatación de un derecho de los trabajadores de la Junta, como de cualquier otra empresa. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias. Señor Consejero, ¿quiere contestar? ¿Algún otro Procurador quiere intervenir? Señor Quevedo.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Gracias, Presidente. Yo, siguiendo el hilo de lo que ha dicho el señor Jambrina de que habría que buscar alguna fórmula para agilizar los procesos que van a tener que retrasarse, y siguiendo también el hilo de lo que en principio dijo el señor Domínguez, y después ha dicho don Jaime González, yo le preguntaría al Consejero si se va a actuar de alguna manera y se va a tener en cuenta lo que aquella Proposición No de Ley decía, y se va a dar a empresas privadas esos trabajos que reconocía la Proposición No de Ley. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Mire usted, lo que se ha dado aquí, señor Quevedo, es todo lo que va a actuar, digamos, los funcionarios, los medios con los que cuenta la Consejería. No quiere decir que se pueda reconsiderar, en algún caso particular, lo que aquella Proposición No de Ley dejaba al libre albedrío de esta Junta, de poder contratar

los trabajos, digamos, no prohibidos en dicha Proposición. Pero eso es un tema que ya se verá un poco según vaya ejecutándose o actuándose. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor Consejero. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las trece horas quince minutos).